

N.º 280.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. a favor de *Soldados del Ejército del Perú José Rivero* procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del *Senado del Perú* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú. Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea
y *León*



O. L. 146-2328

OL. 146-2368

F. Laramoni

Correspondiente al Sr. Mariano Arosemena. Panamá Feb. 15 de 1826

Manuel de Alvarado

MH-OL 146
CAS. 53
DOC. 253
FOL. 1



6.7-6831 to 6832